



PROGRAMA DE DOCTORADO “MEDICINA INTERNA”

Coordinador:

Dr. Pedro González Santos

Rama de Conocimiento:

CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Responsable:

MEDICINA Y DERMATOLOGÍA

Duración (ECTS): 60 créditos

Modalidad: Presencial

Periodo lectivo: Anual

Unidades participantes:

- Departamento *MEDICINA Y DERMATOLOGÍA*

-

Régimen de estudios:

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en el periodo de formación del Programa de Doctorado deberán matricular un mínimo de 30 créditos. Los restantes alumnos deberán matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar el periodo de formación del Programa de Doctorado. En el caso de que el alumno no desee matricularse de la totalidad de los créditos exigidos para la superación del periodo de formación, el trabajo de investigación no podrá evaluarse hasta una vez superadas las restantes materias del citado periodo.

Objetivos formativos:

- Adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada de carácter multidisciplinar, orientada a promover la iniciación en tareas investigadoras en la arteriosclerosis y otras patologías prevalentes y de actualidad en el campo de la Medicina Interna.

Conocimientos y competencias:

- Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas dentro de contextos multidisciplinares relacionados con la arteriosclerosis y otras patologías prevalentes en el campo de la Medicina Interna.
- Capacidad de comunicación de las conclusiones de un modo claro a públicos especializados y no especializados.
- Adquisición de habilidades para la autoformación en los campos de estudio del programa.
- Adquisición de los conocimientos de metodología de investigación, general y aplicada al campo de la Medicina Interna.
- Formación avanzada y actualizada en arteriosclerosis, e iniciación en tareas investigadoras en este campo.
- Formación avanzada y actualizada, e iniciación en tareas investigadoras e alguna/s área/s de las siguientes materias: oncología, enfermedades autoinmunes y sistémicas, enfermedades infecciosas prevalentes en el adulto, neurología cognitiva, hepatología.
- Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
- Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



Plan de estudios abreviado:

El curso académico se dividirá en dos semestres y cada semestre se compondrá de 20 semanas, que en función del inicio y final del curso académico fijados por la Universidad de Málaga es previsible que se desarrollen durante los siguientes meses:

Primer Semestre: de finales de Septiembre a finales de Enero

Segundo Semestre: de Febrero a principios de Junio

Ubicación temporal	Tipo	Denominación de la actividad	Créditos ECTS	Area de Conocimiento
Semestre 1	O	Metodología de la Investigación. I. Conocimientos básicos	5	Medicina
Semestre 1	O	Metodología de la Investigación. II. Conocimientos aplicados	5	Medicina
Semestre 1	O	Investigación Biomédica en Arteriosclerosis	5	Medicina
Semestre 1	O	Avances en la Investigación Biomédica y Tratamiento de los Factores de Riesgo Cardiovasculares (FRCV)	5	Medicina
Semestre 2	O	Neurología Cognitiva y Conductual en Demencias	5	Medicina
Semestre 2	O	Actualización en Enfermedades Infecciosas	5	Medicina/ Dermatología
Semestre 2	O	Biología Molecular del Cáncer: aplicación al tratamiento sistémico	5	Medicina/ Dermatología
Semestre 2	O	Actualización en Hepatología	5	Medicina
Semestre 2	O	Avances en enfermedades Autoinmunes	5	Medicina
Anual	O	Trabajo de Investigación	15	Medicina/ Dermatología

O: Obligatoria

La distribución general de cada curso de 5 créditos ECTS será:

-1.5 créditos de clases teóricas, seminario o talleres.

-1 crédito ECTS de otras actividades presenciales, incluyendo las actividades prácticas y la evaluación.

-2.5 créditos de actividad no presencial.

Perfil de ingreso y requisitos de formación previa:

1. Estar en posesión del título universitario oficial español de Licenciado en Medicina y Cirugía, Licenciado en Medicina ó Grado en Medicina, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de doctorado y que sea homologable a los de Licenciado en Medicina y Cirugía, Licenciado en Medicina y Grado en Medicina españoles.

2. Los titulados en Medicina y Cirugía, en Medicina ó Grado en Medicina conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente al correspondiente título universitario oficial español y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Doctorado.

Criterios de admisión:

-Expediente académico: 70%

-Programa de Formación Especializada MIR realizado o en fase de realización:



•En especialidades médicas: 20%

•En otras especialidades: 10%

-Otros méritos: 10%

En todas estas valoraciones y procedimientos de acceso serán incluidos los procedimientos generales establecidos por la Universidad de Málaga para garantizar:

- Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

- En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y la evaluación de las necesidades de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

- Y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (recogidos en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).

Plazas (máximo/mínimo): 20/10

Más información:

Teléfono: 952 13 16 12

e-mail: